

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

| | | | |
|--|--|---|---|
| Año LXXII | Salta, 24 de junio de 1981 | Correo Argentino SALTA | FRANQUEO A PAGAR |
| EDICION DE 20 PAGINAS | | | CUENTA Nº 21 |
| APARECE LOS DIAS HABLES | | | Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240 |
| Nº 11.256 | ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R) Gobernador | DIRECCION Y ADMINISTRACION | |
| Tirada de 700 ejemplares | Dr. JORGE OSCAR FOLLONI Ministro de G., Justicia y Educación | ZUVIRIA 450 | |
| HORARIO | Cr. JORGE R. SANSBERRO Ministro de Economía | TELEFONO Nº 214780 | |
| Para la publicación de avisos | Ing. PABLO A. MÜLLER Ministro de Bienestar Social | | |
| LUNES A VIERNES | Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ Secretario de Estado de Gobierno | ROSA E. ROMERO LOPEZ a/c. Dirección | |
| de 7,30 a 13 horas | | | |
| Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. | | | |
| Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337). | | | |

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 260

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de abril del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

| Texto no mayor de 200 palabras | Por cada publicación | Excedente |
|--|----------------------|---------------------|
| Convocatorias Asambleas Comerciales | \$ 28.000,— | \$ 210,— la palabra |
| Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos) | \$ 14.000,— | \$ 180,— " " |
| Avisos Comerciales | \$ 16.000,— | \$ 210,— " " |
| Edictos de Mina | \$ 14.000,— | \$ 180,— " " |
| Edictos Concesión de Agua Pública (Artículo 350 - Código de Aguas | \$ 14.000,— | \$ 180,— " " |
| Avisos Administrativos | \$ 14.000,— | \$ 180,— " " |
| Edictos Judiciales | \$ 12.000,— | \$ 180,— " " |
| Posesión Veinteñal | \$ 28.000,— | \$ 210,— " " |
| Remates Inmuebles y Automotores | \$ 28.000,— | \$ 240,— " " |
| Remates Varios | \$ 14.000,— | \$ 180,— " " |
| Sucesorios | \$ 14.000,— | \$ 180,— " " |
| Balances: | | |
| De más de ¼ de página hasta ½ página | \$ 28.000,— | |
| De más de ½ página hasta (1) una página | \$ 56.000,— | |
| Más un adicional en concepto de prueba | \$ 42.000,— | |

II - SUSCRIPCIONES

| | | Ejemplares sueltos | |
|---------------|--------------|--|------------|
| a) Anual | \$ 160.000,— | Por ejemplar, dentro del mes | \$ 1.300,— |
| b) Semestral | \$ 105.000,— | Atrasado, más de un mes y hasta un año | \$ 1.600,— |
| c) Trimestral | \$ 64.000,— | Atrasado, más de un año | \$ 4.000,— |

Artículo 2º — Dejar establecido que se mantienen en vigencia las disposiciones contenidas en el artículo 2º de la resolución ministerial Nº 61/80.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág

DECRETOS

| | | |
|--------|---|------|
| M.E. | Nº 795 del 12-6-81 — Modificar el organigrama aprobado para la Secretaría de Estado de Industria y Minería por Decreto número 586/78, Anexo XI | 2262 |
| M.B.S. | Nº 798 del 12-6-81 — Aprobar el cuadro de distribución de fondos para apoyo al Deporte Federado confeccionado por la Dirección General de Deportes y Recreación dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad Social .. | 2262 |

EDICTO DE MINA

| | |
|---|------|
| Nº 42488 — Marcelo Figueroa Caprini | 2263 |
|---|------|

LICITACIONES PUBLICAS

| | |
|---|------|
| Nº 42489 — Municipalidad de Orán, Lic. Nº 9/81 | 2263 |
| Nº 42475 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 28/81 | 2263 |

CONCESION DE AGUA PUBLICA

| | |
|-----------------------------------|------|
| Nº 42399 — Isabel Rodríguez | 2263 |
|-----------------------------------|------|

CONCURSO DE ANTECEDENTES

| | |
|---|------|
| Nº 42471 — M. de Economía - Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de Salta | 2264 |
|---|------|

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

| | |
|---------------------------------|------|
| Nº 42455 — Eduardo Larrán | 2264 |
|---------------------------------|------|

REMATE ADMINISTRATIVO**Pág**

Nº 42496 — Por José Zapia, Juicio Expte. Nº 1663/80 2264

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 42487 — Barengo, Antonio - Barengo, Elena Ilda Mauricio de 2264

REMATES JUDICIALES

Nº 42478 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-02.752/80 2264
 Nº 42479 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-14.247/80 2264
 Nº 42477 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-13.905/80 2265
 Nº 42476 — Por Carlos A. Curá, Juicio: Expte. Nº 27.993/79 2265
 Nº 42466 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 1 A-13581/80 2265
 Nº 42463 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 15282/80 2265
 Nº 42462 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-06368/80 2266
 Nº 42460 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº 05606 y A 10469/80 2266
 Nº 42459 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A 14276/80 2266
 Nº 42457 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº 92262/78 2267
 Nº 42438 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-02119/80 2267
 Nº 42427 — Por Julio César Herrera, Juicio: Expte. Nº 1-A-16649/81 2267
 Nº 42350 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 52.043/79 2268

CITACION A JUICIO

Nº 42491 — Santos Fidel Saracho 2268

EDICTOS JUDICIALES

Nº 42481 — Nicasio Avendaño 2268
 Nº 42474 — Rodríguez, Julio Alberto c/Michel, Robespierre 2268
 Nº 42472 — Agustín Lucio Pereyra 2268
 Nº 42453 — Torres Marcelino Ayuso de Torres Antonia 2268
 Nº 42423 — Tomás Antonio y/o Cetinic de Tomás María 2268

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

Nº 42494 — Agropecuaria Don Arnoldo S. R. L. 2269
 Nº 42484 — Alvarado Construcciones S. R. L. 2269
 Nº 42458 — Cemento NOA S.A. 2269

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 42483 — Conciel S. A., para el día 10-7-81 2270
 Nº 42461 — Compañía de Radio y Televisión S.A., para el día 14-7-81 2270
 Nº 42448 — Cerámica del Norte S. A., para el día 14-7-81 2270
 Nº 42447 — Cerámica del Norte S. A., para el día 14-7-81 2270

POSTERGACION DE ASAMBLEA

Nº 42493 — Cámara del Tabaco de Salta 2271

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 42495 — Asociación Salteña de Ingenieros Agrónomos, para el día 19-8-81 2271
 Nº 42492 — Sindicato de Luz y Fuerza de Salta, para el día 26-6-81 2271
 Nº 42490 — Centro de Obrajeros del Norte, para el día 21-7-81 2271
 Nº 42486 — Centro Mutual de Peluqueros y Peinadores Profesionales de Salta, para el día 23-7-81 2272

RECAUDACION

Nº 42480 — Del día 23-6-81 2272

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 12 de junio de 1981

DECRETO Nº 795

Ministerio de Economía

VISTO que por Decreto Nº 586/79 la Dirección Provincial de Turismo depende funcional y administrativamente del Ministerio de Economía y,

CONSIDERANDO:

Que resulta más compatible y conveniente en función del cometido que tiene asignado en el Decreto antes mencionado, que dicha dependencia lo sea a través de la Secretaría de Industria y Minería, la que será responsable de los asuntos que surjan de la administración de la Dirección Provincial de Turismo.

Que el cambio de dependencia fue analizado y aprobado por la Comisión de Estructuras.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el organigrama aprobado para la Secretaría de Estado de Industria y Minería por Decreto Nº 586/79 - Anexo XI, incorporando a la Dirección Provincial de Turismo la que, a partir de la fecha del presente Decreto, dependerá jerárquica y funcionalmente de la Secretaría de Estado de Industria y Minería como consta en las estructuras orgánicas y funcional que forman parte del presente como Anexo I.

Art. 2º — Inclúyese entre las funciones establecidas para la Secretaría de Industria y Minería, en el Anexo XI del Decreto Nº 586/79, la de "orientar, coordinar y controlar la ejecución de la política de turismo en todos sus aspectos".

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía y firmado por los Señores Secretario General de la Gobernación, Secretario de Estado de Industria y Minería y Secretario de Estado de Planeamiento.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Sansberro - Gotta (Int.) - Hoyos - Aguirre

Salta, 12 de junio de 1981

DECRETO Nº 798

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 01755/81-Código 72.

VISTO la disponibilidad de crédito presupuestario del Ministerio de Bienestar Social para el apoyo del Deporte Federado en la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que resulta de gran importancia el deporte de alto nivel, como estímulo para la práctica deportiva de la juventud y factor de prestigio para la Provincia.

Que es necesario apoyar aquellas disciplinas

deportivas que trabajan permanentemente en procura de elevar el nivel respectivo; a aquellas que amplían el espectro deportivo en el interior de la Provincia; a las que por su organización se destacan entre sus pares; a las que por la facilidad de su enseñanza y desarrollo admiten una práctica masiva; a aquellas que tienen relevancia en el orden nacional y a las que la Provincia, por su actuación, o por razones de política deportiva le interesa fomentar y a las que sobresalen por su respuesta a los planes y lineamientos dictados por las autoridades específicas.

Que teniendo en cuenta todas estas circunstancias, la Dirección General de Deportes y Recreación confecciona anualmente un cuadro de puntaje comparativo de las distintas entidades federada de nuestro medio.

Que ello significa continuar con el ordenamiento del apoyo al Deporte Federado, colaborando en gastos de equipamiento básico deportivo, organización de campeonatos provinciales y los de concurrencia a nacionales, adquisición en general de infraestructura deportiva o mejoramiento de la existente.

Que así se continúa canalizando en forma unificada a través de la citada dirección general, el apoyo al deporte, a fin de terminar definitivamente con los subsidios asistemáticamente otorgados.

Que con la confección de estos cuadros comparativos, se promueve a aquellas disciplinas que mejor trabajan y se respetan las pautas dictadas por la Dirección General de Deportes y Recreación en materia deportiva.

Que por ser dicho organismo el encargado de la normatización, fiscalización y apoyo al Deporte Federado y estando en un todo de acuerdo con la propuesta de distribución de fondos por él elevado, pueden otorgarse tales subsidios.

Que atento la providencia del señor Secretario de Estado de Seguridad Social corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente con encuadre en la ley Nº 5024.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia en Acuerdo General de Ministros

DECRETA:

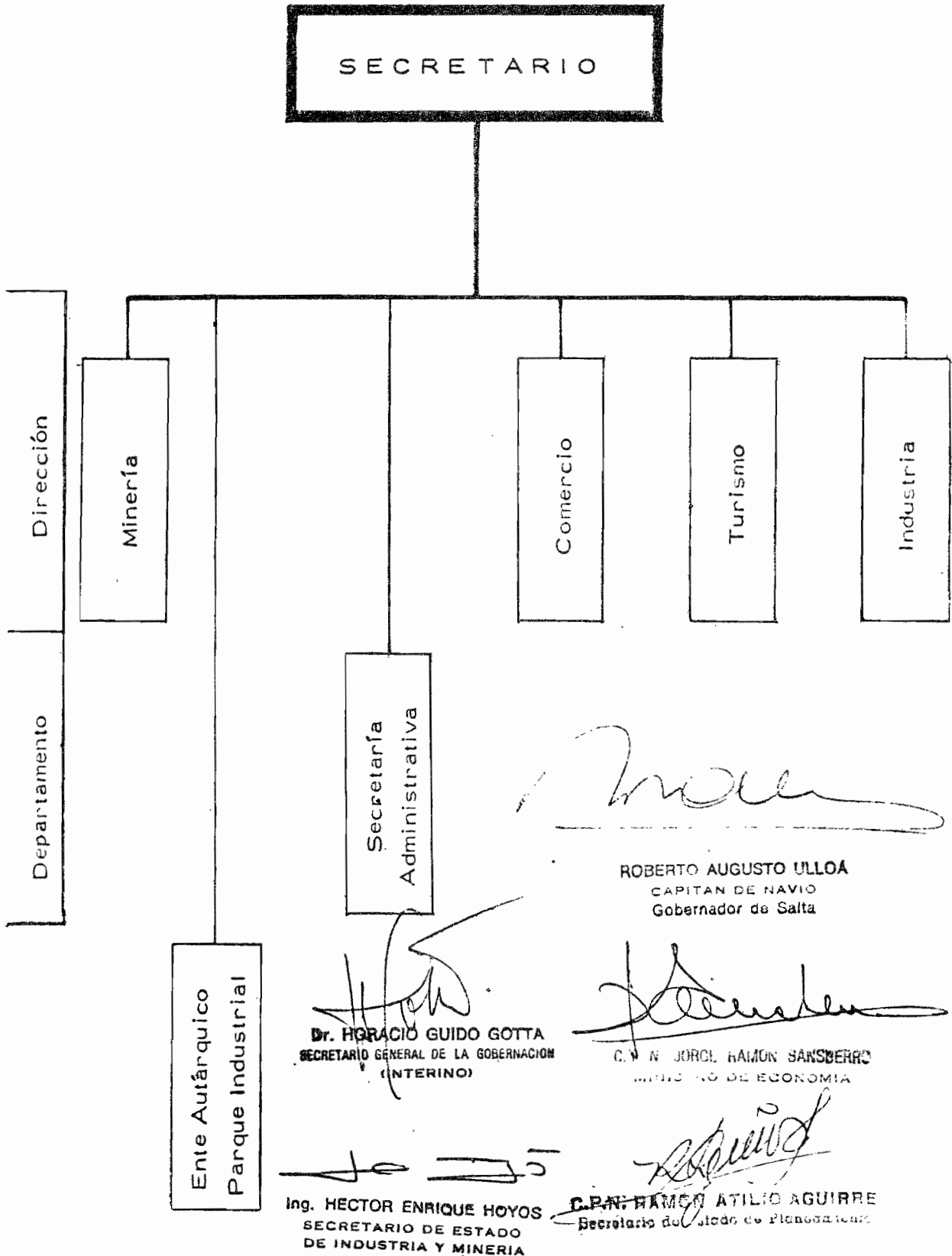
Artículo 1º — Apruébase el cuadro de distribución de fondos para apoyo al Deporte Federado confeccionado por la Dirección General de Deportes y Recreación dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad Social y que como Cuadro I forma parte del presente decreto.

Art. 2º — Otórganse a favor de las entidades deportivas que seguidamente se detallan, los subsidios que en cada caso se indica:

| | |
|--------------------------------|---------------|
| Asociación Salteña de Ciclismo | \$ 16.073.340 |
| Asociación Salteña de Tenis | \$ 15.869.880 |
| Federación Salteña de Ajedrez | \$ 15.462.960 |
| Federación de Judo Salteña | \$ 15.056.040 |
| Liga Salteña de Béisbol | \$ 14.038.740 |
| Club Amigos de la Montaña | \$ 13.428.360 |
| Federación Salteña de Pelota | \$ 13.428.360 |

ANEXO I

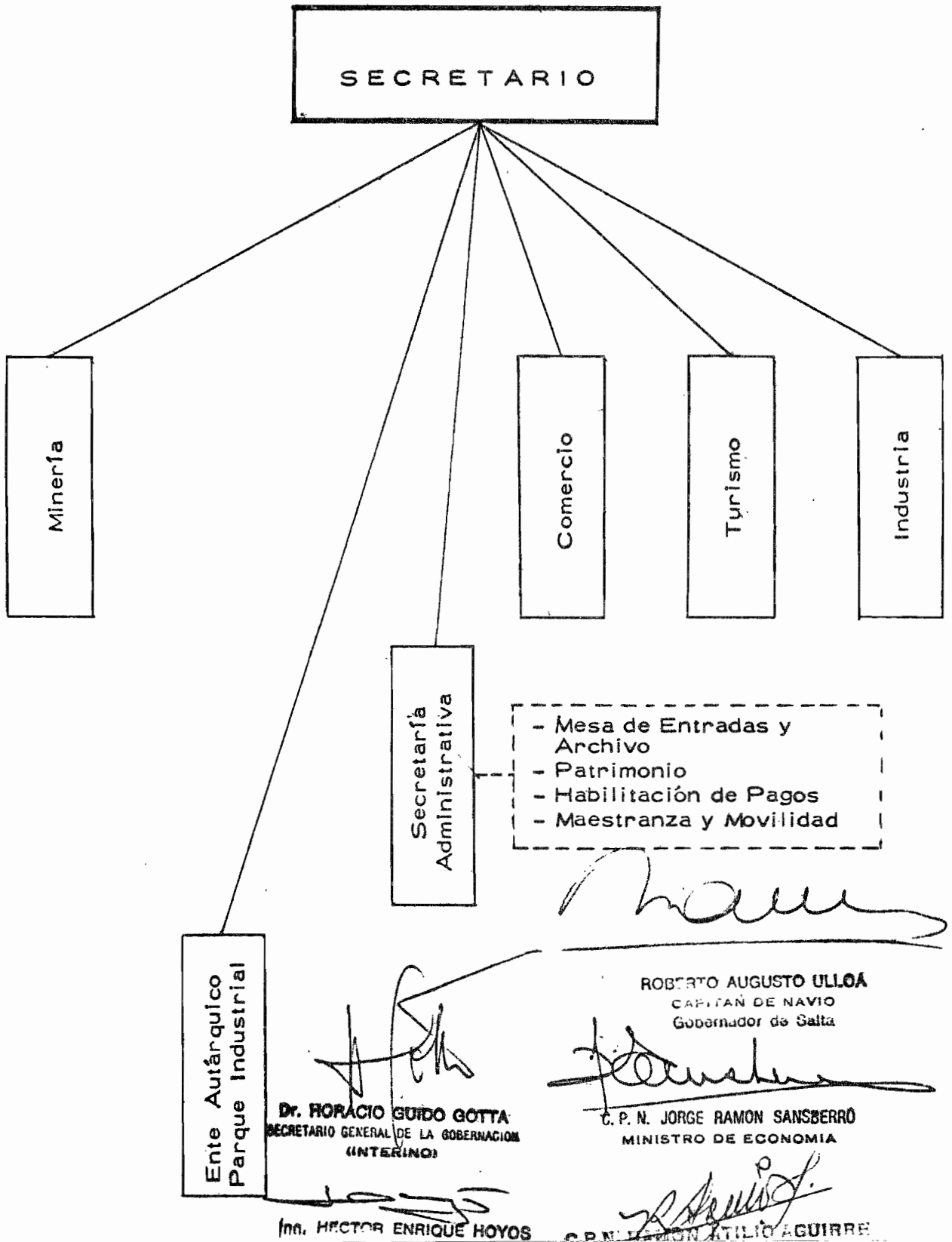
SECRETARÍA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y MINERIA
(Organigrama orgánico)



ANEXO I

SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y MINERIA

(Organigrama funcional)



CUADRO I

| | -A- | -B- | -C- | -D- | -E- | -F- | -G- | -H- | -I- | -J- | -K- | TOTAL |
|---------------------|----------------------------------|---|----------------------|-------------------------------|---|----------------------------------|--|--|---|--|--|-------|
| | Difusión en la Provincia. 0 - 10 | Posibilidad de enseñanza y desarrollo. 0 - 10 | Organización. 0 - 10 | Para varones y mujeres. 0 - 5 | Importancia en el orden nacional. 0 - 5 | Actuación hasta la fecha. 0 - 10 | Importancia para la Provincia de su desarrollo. 0 - 15 | Respuestas a las encuestas de autoridades provinciales. 0 - 20 | Cantidad de Deportistas en Actividad. 0 - 200 | Cantidad de Ciudades Registradas. 0 - 10 | Cantidad de Asociaciones Registradas. 0 - 10 | |
| CICLISMO | 8 | 10 | 10 | 5 | 5 | 7 | 10 | 20 | 59 | 6 | 1 | 79 |
| TENIS | 8 | 9 | 10 | 5 | 5 | 10 | 10 | 12 | 500 | 5 | 1 | 78 |
| AJEDREZ | 9 | 8 | 8 | 5 | 5 | 7 | 10 | 18 | 200 | 9 | 1 | 76 |
| JUDO | 7 | 5 | 10 | 5 | 3 | 10 | 10 | 20 | 384 | 4 | 1 | 74 |
| BEISBOL | 5 | 5 | 10 | 0 | 3 | 10 | 10 | 17 | 706 | 8 | 1 | 69 |
| MONTANISMO | 5 | 5 | 10 | 3 | 2 | 8 | 15 | 18 | 87 | 1 | - | 66 |
| PALETA | 7 | 5 | 8 | 0 | 3 | 7 | 10 | 20 | 350 | 6 | 1 | 66 |
| SILLAS SOBRE RUEDAS | 5 | 5 | 8 | 5 | 5 | 5 | 10 | 15 | 30 | - | 1 | 60 |
| RUGBY | 5 | 5 | 8 | 0 | 5 | 7 | 10 | 13 | 0 | 6 | 1 | 57 |
| HOCKEY | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 10 | 10 | 560 | 8 | 1 | 56 |
| BASQUET | 10 | 10 | 5 | 5 | 5 | 0 | 10 | 7 | 0 | 0 | 6 | 56 |
| TIRO | 3 | 5 | 8 | 5 | 3 | 8 | 15 | 8 | 0 | 2 | - | 55 |
| VOLEY | 6 | 10 | 3 | 5 | 5 | 4 | 10 | 2 | 387 | 6 | 1 | 51 |
| BOCHAS | 7 | 7 | 6 | 3 | 2 | 5 | 10 | 8 | 0 | 0 | 0 | 48 |
| ATLETISMO | 2 | 10 | 1 | 5 | 5 | 0 | 10 | 10 | 86 | 8 | 1 | 47 |
| ALADELTISMO | 2 | 2 | 7 | 3 | 2 | 7 | 10 | 12 | 20 | 1 | - | 45 |

*: No contestó último censo.

LAS COLUMNAS : A - B - C - D - E - F - G Y H ; se sumarán normalmente los valores obtenidos.-

LAS COLUMNAS : I - J - K ; se computarán de la siguiente forma:

I) 1.500 deportistas o más 10 puntos
---500 deportistas o más 5 puntos
---100 deportistas o más 2 puntos

J) 5 Clubes o más 2 puntos
10 Clubes o más 5 puntos
20 Clubes o más 10 puntos

K) Una Asociación 2 puntos
Dos o más 4 puntos

PUNTAJE FINAL Y MONTO OBTENIDO POR CADA DEPORTE

El beneficio por disciplinas resultará de multiplicar los puntos obtenidos por cada uno, por la cifra obtenida luego de dividir el monto del Presupuesto Provincial por el apoyo del deporte federado, por el total de puntos logrados por todas las disciplinas. Esto es

Total de puntos : 79 + 78 + 76 + 74 + 69 + 66 + 66 + 60 + 57 + 56 + 56 + 55 + 51 + 48 + 47 + 45 = 983

Presupuesto Provincial : \$ 200.001.180=

Corresponde entonces : 983 partes de \$ 203.460= cada uno.-

(\$ 200.001.180 ÷ 980 = \$ 203.460=)

Resulta : (ver hoja -7-)

..// DECRETO Nº 798
 Expediente nº 07/55/81 - código 72

| | | |
|-----------------------|-----------|----------------|
| CICLISMO | 79 Puntos | \$ 16.073.340 |
| TENIS | 78 Puntos | \$ 15.869.880 |
| AJEDREZ | 76 Puntos | \$ 15.462.960 |
| JUDO | 74 Puntos | \$ 15.056.040 |
| BEISBOL | 69 Puntos | \$ 14.038.740 |
| MONTAÑISMO | 66 Puntos | \$ 13.428.360 |
| PELOTA | 66 Puntos | \$ 13.428.360 |
| SILLAS S/RUEDAS | 60 Puntos | \$ 12.207.600 |
| RUGBY | 57 Puntos | \$ 11.597.220 |
| HOCKEY S/ CESPED | 56 Puntos | \$ 11.393.760 |
| BASQUET | 56 Puntos | \$ 11.393.760 |
| TIRO | 55 Puntos | \$ 11.190.300 |
| VOLEY | 51 Puntos | \$ 10.376.460 |
| BOCHAS | 48 Puntos | \$ 9.766.080 |
| ATLETISMO | 47 Puntos | \$ 9.562.620 |
| ALADELTISMO | 45 Puntos | \$ 9.155.700 |
| ----- T O T A L ----- | | \$ 200.001.180 |

o: Ver fs. 8.-

El total correspondiente a la disciplina "Tiro", se repartirá entre los dos clubes existentes de la siguiente forma:

Tiro Federal de Salta : 2/3 del Total.
 Gerrillos Tiro Club : 1/3 del Total.

| | |
|---|---------------|
| Asociación Lisiados de Salta (A.L.S.A.) | \$ 12.207.600 |
| Unión de Rugby de Salta | \$ 11.597.220 |
| Asociación Salteña Amateur de Hockey sobre césped | \$ 11.393.760 |
| Federación Salteña de Básquetbol | \$ 11.393.760 |
| Tiro Federal de Salta | \$ 11.190.300 |
| Federación Salteña de Vóleibol | \$ 10.376.460 |
| Federación Salteña de Bochas | \$ 9.766.080 |
| Federación Atlética Salteña | \$ 9.562.620 |
| Club de Aladeltismo y Aero-actividad | \$ 9.155.700 |

Art. 3º — Las entidades federadas deberán rendir cuenta trimestralmente a la Dirección General de Deportes y Recreación.

Art. 4º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese la suma de Doscientos millones un mil ciento ochenta pesos (\$ 200.001.180), a la Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a las entidades federadas mencionadas en el artículo 2º del presente decreto y por el monto que en cada caso se indica.

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 3, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 3, Principal 1, Parcial 4, Ejercicio 1981.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Folloni - Sansberro - Müller - Gotta (Int.)

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 42488 F. Nº 4998

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430 que, Marcelo Figueroa Caprini, el 26 de mayo de 1980, por Expte. Nº 11083, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de material puzzolánico al que denominó: "Lila", con la siguiente ubicación: Como P.R. el Apeadero Los Patos, se mide 2400 m. az. 290º15' hasta el PP., a partir de este punto se mide 1000 m. az. 180º hasta el punto 1; 500 m. az. 270º hasta el punto 2; 1000 m. az. 360º hasta el punto 3; 500 m. az. 90º hasta el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 50 has., libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. Salta, 5 de junio de 1981. Dra. Mirta C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$ 42.000 e) 24-6, 3 y 15-7-81

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 42489 F. Nº 297

MUNICIPALIDAD DE ORAN

Licitación Pública Nº 9/81

Resolución Nº 145/81.

Se comunica a los señores proponentes que la Licitación de la obra "Construcción de 50 viviendas económicas en la ciudad de Orán", se ha postergado para el día 14 de julio de 1981 a horas 11. Sergio O. Díaz, Dr. en Ciencias Veterinarias, Director Dep. Hig. y Bromatología, a/c. Secretaría de Gobierno.

Valor al cobro \$ 28.000 e) 24 y 25-6-81

O. P. Nº 42475 F. Nº 295

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 28/81

Llámase a Licitación Pública Nº 28/81, para el día 10 de Julio de 1981 a horas 12 para la Adquisición de Material Asfáltico y Asfaltix. Consultas y Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Florida 62 - Salta. Tel. 213594. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy - Salta. Precio del Pliego: \$ 250.000 (Pesos doscientos cincuenta mil). — Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta - a/c. de la Dirección.

Valor al cobro \$ 28.000 e) 23 y 24-6-81

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 42399 S/C. Nº 2290

Ref. Expte. Nº 34-78461/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Isabel Rodríguez, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación— para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 2,2271 has. del inmueble catastro Nº 669 del Departamento de San Carlos, con una dotación de 1,17 l/seg., a derivar del río Calchaquí —margen derecha— por medio del canal matriz y la acequia comunera de la II Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, mayo de 1981. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Explotación Riego A.G.A.S.

Sin cargo e) 16 al 30-6-81

CONCURSO DE ANTECEDENTES

O. P. Nº 42471 F. Nº 294

PROVINCIA DE SALTA**Ministerio de Economía****ENTE AUTARQUICO PARQUE INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE SALTA**

Llámase a concurso de antecedentes para integrar un grupo de trabajo con destino a la realización de un estudio referente a la Protección Ambiental, con participación de la Dirección Nacional de Estudios y Proyectos de la Subsecretaría de Ordenamiento Ambiental de la Nación.

Requisitos:**Títulos:**

Ingeniero Químico y/o Industrial (Con antecedentes en Programas de Protección Ambiental).

Ingeniero Civil y/o Arquitecto (Con antecedentes en Programas de Protección Ambiental).

Ingeniero Químico y/o Industrial sin experiencia previa.

Las inscripciones se recibirán en el Centro Administrativo Parque Industrial, hasta el día 6 de Julio del corriente año en el horario de horas 7 a 14.

Informes:

Centro Administrativo Parque Industrial - Camino a La Pedrera.

Valor al cobro \$ 56.000 e) 23 al 26-6-81

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 42455 F. Nº 293

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA

Notifícase en legal forma al Sr. Eduardo Larrán, que debe concurrir por Secretaría de Ac-

tuación de este Tribunal, sita en calle General Güemes Nº 550, Salta, en el horario de 7 a 14 de lunes a viernes, al efecto de que tome vista del juicio administrativo de responsabilidad dispuesto por Resolución 1.189/67 y produzca su descargo, dentro del plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de su notificación tal como lo establecen los artículos 120 inciso c), 121 y concordantes de la Ley de Contabilidad vigente. — C.P.N. Eduardo Carpio, Presidente.

Salta, junio 12 de 1981

Valor al cobro \$ 42.000 e) 22 al 24-6-81

REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 42496 F. Nº 5008

Por: JOSE ZAPIA**REMATE ADMINISTRATIVO**

El día 3 de julio de 1981 a hs. 18 en la Dirección General de Rentas, calle España Nº 625 de esta ciudad, Remataré, con la Base de las 2/3 partes de la Valuación Fiscal \$ 11.733.182; Un inmueble con todo lo clavado y plantado, ubicado en calle Ituzaingó Nº 377, Catastro Nº 4.506, Secc. E Manz. 31 Parc. 25. Extensión: Fte. 6,63 mts. por 22,92 mts. de fondo. Ordena el Director del Apremio en Juicio "Dirección Gral. de Rentas vs. Juan A. Urrutia", Expte. Nº 1663/80, s/Actividades Económicas. Nota: El Inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Edictos: por 8 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Señá: 20%. Comisión del Martillero, 5%. José Zapia, Mart. Público.

Imp. \$ 224.000 e) 24-6 al 3-7-81

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 42487 F. Nº 4996

El doctor Mario Ricardo D'Jallad, Juez del Juzgado de Ira. Inst. Civ. y Com. 5ª Nom., en los autos: "BARENCO, ANTONIO - BARENCO, ELENA ILDA MAURICIO DE - Sucesorio", Expte. Nº A-17.474/81, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 16 de junio de 1981. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 42.000 e) 24 al 26-6-81

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 42478 F. Nº 4979

Por JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL**Derechos Posesorios - Sin Base**

El 26 de junio de 1981, a las 19 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, re-

mataré sin base, los derechos posesorios que tiene el demandado sobre las fracciones de campo individualizadas con los catastros Nº 69 (hoy Nº 7388) y Nº 410, situados en el Dpto. de Anta, Pcia. de Salta. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom., Secretaría a cargo del doctor Luis Enrique Gutiérrez, en el juicio ejecutivo seguido contra Héctor Víctor Ferrera, en Expte. Nº A-02.752/80. Señá: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 42.000 e) 23 al 25-6-81

O. P. Nº 42479 F. Nº 4978

Por JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL**Un inmueble en esta Ciudad - Base \$ 30.000.000**

El 30 de junio de 1981, a las 18,30 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 30.000.000, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pasaje Cancha Rayada Nº 2365, Barrio El Libertador de esta ciudad. Nomenclatura ca-

tastral: Sección L, Manzana 27 a, Parcela 17, Matrícula 41.769. Extensión del terreno: 10,50 mts. de frente, por 22 mts. de fondo. Edificación: living comedor, tres dormitorios, baño de segunda, cocina chica y lavadero. Habitan el inmueble la señora Nelly B. Orellana de Cayo; Juan Carlos, Leonor, Miguel, Gladys y Norma Cayo. Servicios: agua, luz, cloacas, etc. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 7ª Nom., Secretaría a cargo de la doctora Hortencia M. Salas de Sivila, en la ejecución hipotecaria seguida contra Dora J. H. de Cayo y Cresencio Cayo, en Expte. Nº A-14.247/80. Señala: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 5% a cargo del comprador. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 168.000 e) 23 al 30-6-81

O. P. Nº 42477 F. Nº 4980

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Dos prensas hidráulicas - Sin Base

El 25 de junio de 1981, a las 18,45 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, una prensa hidráulica de pie, con una leyenda Del Fabro, sin número visible y una prensa hidráulica de banco, ídem a la anterior. Revisarlas de 8 a 13 horas en mi poder en H. Irigoyen 596 - Ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom., Secretaría a cargo de la doctora Mercedes Janín de Arias, en autos: "Miranda, Carlos Elío vs. Ortega, Ercilia Pacheco de - Ejecutivo", Expte. Nº A-13.905/80. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 28.000 e) 23 y 24-6-81

O. P. Nº 42476 F. Nº 4970

Por CARLOS ARTURO CURA

JUDICIAL

El día 30 de junio de 1981, a horas 18,30, en la Secretaría del Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Orán, sito en calle Coronel Egües Nº 635 de esta ciudad, remataré con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 12.457.324 (Doce millones cuatrocientos cincuenta y siete mil trescientos veinticuatro pesos): un inmueble denominado "Finca San Juan de la Cruz", ubicado en Corralito, Dpto. San Carlos, Provincia de Salta, Catastro Nº 781 Registro Inmobiliario San Carlos, con una superficie de 398 Has., con riego 50 de ellas aproximadamente; con galpón y una casa vivienda; el galpón de 60 m2. aprox.; la casa vivienda con una superficie cubierta de 120 m2. aprox.; la finca en cuestión limita: al Norte, con finca de Carlos Merile; al Sur, con la propiedad de los herederos de Felipe Tilca; al Oeste, con el Río Calchaquí y al Este, con el Cerro Horco; el Catastro Nº 781 correspondiente al inmueble se encuentra anulado por subdivisión según plano Nº 247 derivándose la matrícula 1489 correspondiendo ésta a Jaime Durán Agropecuaria Sociedad Anónima. Ordena Juez en lo Civil

y Comercial de 1ª Instancia del Distrito Judicial del Norte - Orán, doctor Luis Alberto Boschero, Secretaría Nº 1 del doctor Omar Norberto Rú, en los autos caratulados: "Orellana, Francisco vs. Jaime Durán Agropecuaria Sociedad Anónima" s/Ejecutivo, Expediente Nº 27.993/79. Edictos por cinco días en Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta, comisión de ley a cargo del comprador, el 30% en el acto del remate y el resto al aprobarse la subasta. Por informes ver al Sr. Carlos Arturo Curá, Egües Nº 929 - Orán (Salta).

Imp. \$ 258.800 e) 23 al 29-6-81

O. P. Nº 42466 F. Nº 4956

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un automotor marca Chevy, motor Nº A6256-45494, modelo 1973

El día 30 de junio de 1981 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 12ª Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Bejarano Becera, Fredy", Expte. Nº I-A-13.581/80, Remataré Sin Base y de contado: Un automotor marca Chevy, motor Nº A6256-45494, chapa patente Nº A-033413, que puede verse en España 1084 (en mi poder). Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate; Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Informes Teléf. 217260. E. V. Solá,

Imp. \$ 84.000 e) 22 al 24-6-81

O. P. Nº 42463 F. Nº 4955

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Maquinarias e implementos agrícolas

El día 10 de julio de 1981 a hs. 10,30, en 9 de Julio esq. Leandro Alem de la ciudad de Metán, por disposición Sr. Juez Civil y Comercial, 1ª Nom. del Distrito Judicial Sur, Metán, en autos: "Banco de la Nación Argentina vs. Diez Sierra, Benjamín", Exptes. Nºs. 15.280/80, Nº 15.282/80 y Nº 15.286/80, Remataré de contado y con la bases que se detallan a continuación, los siguientes bienes: 1) Un tractor marca Fiat, Ind. Arg., año 1975, chasis Nº 6604944, modelo 700 E, con motor Fiat de 67 C.V., cuatro cilindros, refrigeración a agua Nº 109.966, rodado delantero 7,50 x 18 y trasero 15 x 30; Base: \$ 10.000.000; 2) Una rastra marca Durán, Ind. Arg., año 1977, modelo R.C.R., de 40 C., de 40 discos, transportable, cilindro para control remoto, con dos ruedas armadas, medidas 600 x 16; Base: \$ 3.000.000; 3) Un cultivador marca Durán, Ind. Arg., año 1977, modelo CT 7c, para levante hidráulico de tres puntos, con rejas tipo golondrina, chasis Nº 200, de 7 surcos, Base: \$ 1.800.000; 4) Una máquina arrancadora de porotos marca Bernotto, Ind. Arg., año 1976, modelo Ideal, chasis Nº MG 70, con levante eléctrico, cuyo motor es marca Colombo, modelo F 12V Nº 6046 de 12 volts.; Base: \$ 1.500.000; 5) Un arado marca Bicupiro, modelo 8D2 6P, Ind. Arg.; año 1975, Chasis Nº 3050, de 8 dis-

cos de 26", sobre rodado neumático 600 x 16, Base: \$ 4.000.000; 6) Un arado marca Campra, modelo 7D 26, Ind. Arg., año 1976, chasis Nº 815, 7 discos, Base: \$ 3.000.000 y 7) Un cultivador marca Agrometal, modelo CR-5, Ind. Arg., año 1978, chasis Nº 37233 de 5 surcos, con cubre plantas y escardillos trasero, con levante hidráulico, Base: \$ 3.600.000. Nota: Todos los bienes se encuentran usados y en el estado de conservación que pueden revisar los adquirentes; el bien individualizado con el Nº 1) se encuentra en la Firma Hernando y Cía., calle Belgrano esq. José Ignacio Sierra, Metán, y los restantes, en Finca "La Aguadita", Metán. Edictos: 3 días en B, Oficial y El Tribuno; Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. No habiendo postores por las bases anunciadas, transcurridos 15' de espera, se procederá al remate con las bases reducidas en un 25%. Informes: E. V. Solá, Mart. Púb. Tel. 217260, 25 de Mayo 322, Salta.

Imp. \$ 245.280

e) 22 al 24-6-81

O. P. Nº 42462

F. Nº 4954

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Una heladera familiar marca General Electric

El día 25 de junio de 1981 a hs. 18,30, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Ilda Gladys Palomo de Jimenez", Expte. Nº A-06368/80, Remataré Sin Base y de contado: Una heladera familiar marca General Electric", equipo Nº 214142, que puede verse en el escritorio del suscripto. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate; Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Informes: Tel. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 42.000

e) 22 al 24-6-81

O. P. Nº 42460

F. Nº 4949

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

SIN BASE

Tractor Caterpillar D-6 - Acoplado Tolva 6T - Tractor Jhon Deere 730 - Máquina autocosechadora marca Bernardín - Equipo Girasolero marca Bernardín c/ Trailler

El día 24 de junio de 1981 a horas 18,30 en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. 9ª Nom. en Juicio: c/Canuni, Miguel Angel - Ejecución de Sentencia". Exptes. Nºs. 05603 y A-10469/80; Remataré: Un tractor caterpillar D-6 con pala frontal completo, revisar en la ciudad de Embarcación en calle Buenos Aires y 24 de Setiembre (Taller mecánico del Sr. Antonio Murillo; Un acoplado Tolva 407-6T. 1979, con dos ejes, sin ruedas y faltando una maza (sin uso), revisar en la ciudad de Embarcación en el domicilio del Sr. Hugo Morales, 25 de Mayo Nº 364; Un tractor Jhon Deere 730 Nº F-2560-R en funcionamiento y con sus respectivos rodados,

revisar en el domicilio del depositario judicial Sr. Héctor Barrera, en finca Itatí aproximadamente 8 Km. de la ciudad de Pichanal sobre la ruta Nº 5; Una máquina autocosechadora marca Bernardín, modelo M-19, año 1979 Nº 11247, con motor Perkins Nº 04874, en buen estado y con sus respectivos rodados, revisar en el domicilio del depositario judicial, Sr. Héctor Barrera, en finca Itatí aproximadamente 8 km. de la ciudad de Pichanal sobre la ruta Nº 5; Un equipo Girasolero marca Bernardín Nº 5558, montado sobre un trailler adaptable de un eje en buen estado, el trailler se encuentra con las cubiertas deterioradas, revisar a 5 km. aproximadamente de la ciudad de Pichanal sobre la ruta Nº 5 a mano derecha, donde se domicilia el depositario judicial del bien, Sr. Agapito Reyes (pasando el puente del río San Francisco, ruta 5, a un km.). Con Base de \$ 315.000.000: importe correspondiente a la prenda a favor del Banco Provincial de Salta, remataré una máquina autocosechadora marca Gema Nº 1406 serie 77 modelo G-70 con motor Perkins s/nº visible, en buen estado y funcionando, con sus respectivos rodados, revisar en el puesto de Gendarmería ubicado sobre la ruta Nº 34 al lado del puente carretero del Río Bermejo. Todos los bienes se encuentran secuestrados. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra a su vez se le hará entrega de los respectivos oficios para retirar las máquinas adquiridas del lugar y depositario judicial en que se encuentren. Comisión de ley 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Demás datos y detalles al suscripto Martillero Público en el domicilio arriba indicado. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 302.880

e) 22 al 24-6-81

O. P. Nº 42459

F. Nº 4948

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Muebles varios - Sin Base

El día 24 de junio de 1981, a horas 18, en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del Señor Juez de 1ª Inst. 12ª Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio: "Zerdán Juan Benito vs. Romero Sergio Américo s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº A-14276/80; Remataré Sin Base: Una cocina marca "Warrrens" de 4 hornallas mod. 306-4, dos camas estilo colonial de una plaza Nº 252 y 253; dos colchones de una plaza Nº 88 y 89; dos almohadas de una plaza c/u Nº 134 y 135 todos en buen estado de uso secuestrados en mi poder y que pueden ser revisados por los señores interesados en el domicilio arriba indicado. Y una alacena de 4 puertas color roja, se encuentra en poder de la depositaria judicial sito en Juan Alderete Nº 1352 de esta ciudad donde puede ser revisada. El comprador en este acto deberá abonar el total del precio de su compra, haciéndole entrega inmediata de los bienes secuestrados. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador. Edictos por tres días en diarios Boletín Oficial

y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Ricardo Gu-
diño, Martillero Público.

Imp. \$ 42.000

e) 22 al 24-6-81

O. P. Nº 42457

F. Nº 4941

Por MODESTO S. ARIAS

JUDICIAL SIN BASE

Tractor - Rastra - 4,50 mts. cañerías para riego

El día 8 de julio de 1981, en mi oficina de remates de calle Tucumán 625/27 de esta ciudad, remataré separada y sucesivamente, Sin Base, en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: 1º) Un tractor "Fiat", modelo 60 B, inyección directa 4 cilindros Ind. Arg. año 1969, chasis 64176, serie 00277, motor Nº 025067, refrigerado a agua, rodado 7,50 x 8 y trasero 15/5 x 34, puede verse en Avda. Belgrano 2368 entre las 16 y 19 horas. 2º) Una rastra Romei, Ind. Arg. año 1977 mod. 3B6C4E con levante hidráulico un eje central 3 barras, 6 cuerpos, 4 estrellas, Nº B.N.A. 2305-CA-72; que puede verse en calle Río Toro 2132 (Lavadero Salta). 3º) 4,50 mts. Cañerías para Riego, de hierro de 8 de diámetro, construido en chapas de 1/8 de seis metros de largo c/u, unidos por bridas de hierro número convencional 758, que pueden verse en Finca Zanja del Tigre, Embarcación. El remate se realizará aunque el día fijado fuera declarado inhábil. El precio de compra y la Comisión del Martillero, 10% según arancel, deberán pagarse íntegramente en el acto de la subasta, haciéndose entrega inmediata de lo vendido. Edictos: "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Ordena: El Juzgado Federal de Salta, Secretaría Civil y Comercial del Dr. Jaime Roberto Cornejo, en autos: B.N.A. c/Vuistaz Enrique, Expte. Nº 92262/78. Ejecución Prendaria. Informes: al suscripto Martillero, Modesto S. Arias, Tucumán 625/27, Teléf. 217547, Salta.

Imp. \$ 129.360

e) 22 al 24-6-81

O. P. Nº 42438

F. Nº 4906

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Mitad indivisa de finca "Dragones" ubicada en Dpto. San Martín

El día 29 de junio de 1981 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 7ma. Nom. en autos: "E. Prev. que se le sigue a Diez, Benjamín", Expte. Nº A-02119/80, remataré con la base de \$ 51.069.035 (Cincuenta y un millones sesenta y nueve mil treinta y cinco pesos), correspondientes a las 2/3 partes de su valor fiscal, la mitad indivisa que le corresponde al demandado en el inmueble rural ubicado en Partido de Guadalupe, Dpto. Gral. San Martín, Rural 23, Guadalupe, Matrícula Nº 17.467, denominado "Finca Dragones", Catastro de origen Nº 17125,

Superficie total de la finca: 7.830 has., 7.338,23 m2. (remanente del plano Nº 1236). Límites: E. Mat. 16787, plano 1088; S. Catastro 302, Guadalupe b) y Cat. 991, Guadalupe a); O. Cat. 16764; N. Cat. 16490, plano 1024. Se encuentra sobre la vía del FF.CC. Embarcación - Formosa y sobre la ruta 81, cuya pavimentación ha comenzado inmediatamente después de pasar la vía, con acceso desde Finca Guadalupe a la ruta 81, pasando las vías. Está conectada a través de un camino realizado por sus propietarios, abovedado y de 12 m. de ancho, con el viejo camino a Formosa. Dista aproximadamente 10 km. de la localidad de Dragones y 110 km. de la localidad de Embarcación. Estado de ocupación: la finca es ocupada por sus propietarios, existiendo en la misma, según su dueño, y en calidad de pastajeros, los señores Vicente Vilte, Isidoro Vilte y Flía., Julio Tinga, Eusebio Vilte, Angel Villada, Higinio Bejarano, Roberto Villada y Flía., y una tribu de indígenas denominada "Misión El Carpintero", el señor Luis Oliver (h), es arrendatario de una fracción de la finca. Posee aprox. 30 has. desmontadas y montes de palo santo y quebracho y se encuentra cercada en dos costados con alambre de 7 hilos. Señal: 30% a cuenta de precio. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Ernesto V. Solá, 25 de Mayo 322, Tel. 217260.

Imp. \$ 510.720

e) 18 al 25-6-81

O. P. Nº 42427

F. Nº 4892

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un inmueble en calle Los Carolinos 636

Base \$ 65.000.000

El 24 de junio de 1981, a las 18,30 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 65.000.000, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en calle Los Carolinos Nº 636, Barrio Tres Cerritos de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Sección k, manzana 64 b, parcela 17, matrícula Nº 68.486. Extensión del terreno: 11 mts. de frente, 27 mts. de fondo. Edificación: tres dormitorios, cocina comedor, sala de estar, pieza de huéspedes, galería, dos baños uno de primera y el otro de segunda y patio. Estado de ocupación: habitan la misma los demandados y sus hijos. El inmueble tiene deudas fiscales por un monto aproximado de \$ 1.047.053. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 12ª Nom. en el juicio de ejecución hipotecaria seguida contra Carlos Alberto Chanampa y Delia Olga Leston de Chanampa, en Expte. Nº 1-A-16649/81. Señal: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 5 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Secretaría a cargo de la Dra. Norma A. Fernández de Belbruno. J. C. Herrera.

Imp. \$ 140.000

e) 18 al 24-6-81

O. P. Nº 42350

F. Nº 4786

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

**Propiedad Urbana, edificada, sita en calle
Del Milagro Nº 220**

El día 24 de junio de 1981 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom. en autos: "Banco Provincial de Salta Concurso Especial en Expte. Nº 52.043/79 - Ragone, Miguel (h), Quiebra", Exp. Nº A-13.285/80, remataré con Base de pesos 93.680.297, el inmueble edificado ubicado en calle Del Milagro Nº 220 de esta Ciudad; Capital 01, Sección B, Manzana 77 "b", Parcela 17, Matrícula Nº 16.068, individualizado como Lote 14, Manzana D, del Plano Nº 489, Superficie: 298,80 m2.; Antecedente Dominial: Libro 81, Folio 191, Asiento 1; Extensión: Fte.: 12 m.; Cfte.: 12,80 m.; Cdo. N.: 26,60 m.; Cdo. S.: 23, 20 m.; Límites: N.: Lote 15 y 17, S.: Lote 13; E.: Lote 12; O.: calle Del Milagro. Dependencias: En planta baja consta de: 2 habitaciones alfombradas con paredes revestidas en madera lustrada (una de ellas con modular adosado a la pared); 1 salón (piso de cemento sin alfombra), 3 habitaciones con piso plástico y 3 baños, garage y galpón. En la planta alta consta de: Living-comedor, cocina, 2 dormitorios, baño, despensa, dependencias de servicio, terraza. Estado de Ocupación: La casa se encuentra desocupada, y para ser visitada concurrir a las oficinas del suscripto, donde será conducido a la misma. Señal: 30% del precio de compra; Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: E. V. Solá, Tel. 217260.

Imp. \$ 472.000

e) 10 al 24-6-81

CITACIONES A JUICIO

O. P. Nº 42491

F. Nº 296

El doctor Ricardo Lona, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, en el Expediente Nº 91.687-bis-79, s/Contrabando c/ Santos Fidel Saracho y otros, cita a Santos Fidel Saracho, argentino, nacido el 31 de agosto de 1955, en Manuel Elordi, Salta, hijo de Anastacio y de Mauricia Arias, jornalero, soltero, con instrucción y a Valencio Segundo, argentino, nacido el 13 de abril de 1956, en Piquete Cebado, Orán - Salta, hijo de Sandoval y Aurora López, soltero jornalero, con instrucción, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de los diez (10) días de publicado el presente (arts. 139 y 148 inc. 3º del C.P.P.). Secretaría, 19 de junio de 1981. Miguel Guillermo Pons, Secretario Juzgado Federal.

Valor al cobro \$ 12.000

e) 24-6-81

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 42481

F. Nº 4982

El Escribano Oscar Romani, Secretario del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, cita por treinta

días al señor Nicasio Avendaño, para que comparezca a hacer valer sus derechos en Expte. Nº A-17.299/81 "Escalera de Avendaño, Basilia - Información Sumaria - Autorización Judicial para vender", bajo apercibimiento de ley. Publíquese por dos veces en 15 días. Secretaría, 16 de junio de mil novecientos ochenta y uno. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 24.000

e) 24 y 30-6-81

O. P. Nº 42474

F. Nº 4971

Se comunica que en los autos caratulados: "Rodríguez, Julio Alberto c/Michel, Robespierre" s/ Ejecutivo, Expte. Nº 28.060/80, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, a cargo del doctor Luis Alberto Boschero, Secretaría Nº 1 del doctor Omar Norberto Rú, del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, se ha dictado la siguiente providencia: "San Ramón de la Nueva Orán, Mayo 28 de 1981. ... Suspéndase el trámite de la presente causa hasta el día 29/6/81, plazo que se establece para que los presuntos herederos concurren a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar el juicio en su rebeldía, con la presencia del Defensor Oficial". Firmado: Doctor Omar Norberto Rú, Secretario.

Imp. \$ 24.000

e) 23 y 24-6-81

O. P. Nº 42472

F. Nº 4969

El doctor Ricardo Nunziato Martinicchio Alaniz, Juez de Personas, Familia y del Trabajo del Distrito Judicial del Sud - Metán, en autos "Reivindicación - Pereyra, Agustín L. vs. Padilla, José M.", Expte. Nº 769/77, cita y emplaza a herederos de Agustín Lucio Pereyra para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de diez días hábiles a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. — Metán, 10 de junio de 1981. — Dra. María Cristina Palacios Videla de Avrutin Suárez, Secretaria.

Imp. \$ 36.000

e) 23 al 25-6-81

O. P. Nº 42453

F. Nº 4939

La Escribana Teresa Echazú de Aira, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Primera Nominación en los autos "TORRES, Marcelino; AYUSO de TORRES, Antonia. Adopción plena del menor Marcelo Ramiro Lescano", Expte. Nº A-14.598/80, cita a LORENZA FANY LESCANO a fin de que, en el término de 6 días a partir de la última publicación, se presente a hacer valer sus derechos en el presente juicio. Publicación: tres días. — Salta, 18 de junio de 1981. — Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Imp. \$ 36.000

e) 22 al 24-6-81

O. P. Nº 42423

F. Nº 4884

El doctor Martín Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 12a. Nominación, Secretaria de la Escribana Raquel Torino de Rueda, en los autos caratulados: "Tomás,

Antonio y/o Cetinic de Tomás, María - Cancelación de título", Expte. Nº 2-A-20207/81, ha resuelto: 1º) Ordenar: a) la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 131015 por el importe de \$ 27.797.847. (\$ 25.870.000, depósito \$ 1.927.847 intereses), con fecha de vencimiento el día 9 de junio del corriente año y a nombre de Antonio Tomás y/o

María Cetinic de Tomás, emitido por el Banco Provincial de Salta. b)... c)... 2º) Autorizar su pago, si no hubiere oposición a los sesenta días a contar de la última publicación del presente auto. 3º) De forma. Salta, 11 de junio de 1981. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.
Imp. \$ 60.000 e) 18 al 24-6-81

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 42494 F. Nº 5001

AGROPECUARIA DON ARNOLDO S.R.L.

Fusión con "El Chango Sociedad Anónima", véase Edicto de Ley bajo la denominación de la segunda. Gloria E. Mazzino de Carretto, Presidente.

El Chango Sociedad Anónima Agropecuaria Don Arnoldo S.R.L. Su Fusión

Se comunica por cinco días que la reunión de Socios de "Agropecuaria Don Arnoldo S.R.L." de fecha 17 de noviembre de 1980, y la Asamblea de "El Chango Sociedad Anónima" de fecha 17 de noviembre de 1980, aprobaron el convenio de fusión de las mismas, mediante la absorción de Agropecuaria Don Arnoldo S.R.L. por El Chango S.A. La absorción se realiza en base al balance consolidado formulado el 30 de junio de 1980. No hubo accionistas recedentes. Domicilio legal de la incorporante: calle Chaco 104 piso 5º B Capital Federal y de la incorporada: calle Viamonte 749 piso 16 Oficina 3 Capital Federal. Reclamos de ley en el domicilio de la incorporante.

El Directorio

Imp. \$ 80.000

e) 24 a 30-6-81

O. P. Nº 42484 F. Nº 4987

Sociedad: "ALVARADO CONSTRUCCIONES S.R.L."

Acto: Aumento de capital en la suma de \$ 89.000 (Ochenta y nueve mil pesos) representado por 45 (cuarenta y cinco) cuotas "T" y 44 (cuarenta y cuatro) cuotas "U" de un valor nominal de \$ 1.000 (Un mil pesos) cada una, y por un valor de emisión de \$ 2.222.222 (Dos millones doscientos veintidós mil doscientos veintidós pesos).

Suscripción e integración: El señor Bernardo Korman, argentino, casado, comerciante, de 50 años de edad, L.E. 4.496.443, con domicilio en calle Alvarado 305, 5º "A", suscribió e integró totalmente las 45 (cuarenta y cinco) cuotas "T", y los señores Jaime Rubín, argentino, casado, comerciante, de 44 años de edad, L.E. 4.282.928 con domicilio en calle Pellegrini 782; David Katz, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 45 años de edad, L.E. 8.171.445, con domicilio en Avda. San Martín 844; Bernardo Korman, argentino, casado, comerciante, de 50 años de edad, L.E. 4.496.443, con domicilio en Alvarado 305, 5º "A"; Raúl Horacio del Campo,

argentino, casado, comerciante, de 44 años de edad, L.E. 7.061.977, con domicilio el calle Pellegrini 782; Elías Schusterman, argentino, casado, ingeniero civil, de 49 años de edad, L.E. 4.504.543, con domicilio en Avda. Belgrano 1751; Marcos Kohn, argentino, viudo, comerciante, L.E. 7.049.967, de 68 años de edad, con domicilio en Mitre 250; Miguel Bardelían Nasser, argentino, casado, comerciante, de 47 años de edad, L.E. 6.488.318, con domicilio en Pje. Luis Peña 4; y Marcos Kaufman, argentino, casado, comerciante, de 36 años de edad, L.E. 4.635.769, con domicilio en Alvarado 305, 2º "B", suscribieron las 44 (cuarenta y cuatro) cuotas "U" en condominio y en la siguiente proporción: Jaime Rubín: 18,44%; David Katz: 16,52%; Bernardo Korman: 15,65%; Raúl Horacio del Campo: 15,65%; Elías Schusterman: 9,47%; Marcos Kohn: 8,47%; Miguel Bardelían Nasser: 8,60% y Marcos Kaufman: 7,20%, integrando el 50% en el acto de la suscripción, y el restante 50% en un plazo de un año.

Fecha del acto: Acta social de fecha 19 de mayo de 1981.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Minas y del Registro de Comercio se autoriza la publicación del presente edicto. Secretaria, 23 de junio de 1981. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria, Reg. Púb. de Comercio.
Imp. \$ 59.680 e) 24-6-81

O. P. Nº 42458 F. Nº 4943

Salta, 18 de junio de 1981

CEMENTOS NOA S. A.

SUSCRIPCION PREFERENTE DE ACCIONES

"Se comunica a los señores tenedores de acciones de CEMENTOS NOA S.A. que, dentro del plazo de treinta (30) días a partir de la última publicación de este aviso que se efectuará el día 24-6-81, deberán ejercer el Derecho de Suscripción Preferente que acuerda el art. 8º del Estatuto Social, respecto de las acciones representativas del aumento de capital en pesos ocho mil millones (\$ 8.000.000.000), resuelto por la Asamblea General Ordinaria Nº 6 del 3 de junio 1981.

La suscripción podrán hacerla en Belgrano 1564 de la ciudad de Salta, a razón de una acción de la nueva emisión por cada 1.375 de su actual tenencia.

Las condiciones de suscripción son:

- Integración total en dinero.
- Integración de por lo menos el 25% en el acto de suscripción y el saldo en el pla-

zo de un año desde la fecha de la suscripción.

- c) Cada acción debe integrarse con su valor nominal más una prima de emisión igual a la depreciación monetaria desde el 2 de julio de 1979, hasta la fecha del aporte, para cuyo cálculo se tomará el aumento del índice de precios mayoristas no agropecuarios, nivel general, desde junio de 1979 hasta el mes inmediato anterior al aporte.

Lic. Carlos R. Trogiero
Gerente Económico-Financiero

Imp. \$ 63.120 e) 22 al 24-6-81

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 42483 F. Nº 4986

CONCIEL S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Señores Accionistas de Conciel S.A. a Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 10 de julio de 1981 a horas 20, en el local social sito en calle Mariano Benítez Nº 530 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos (2) accionistas para la firma y aprobación del acta.
- 2º Autorización para restacar y cambiar el valor nominal de \$ 10 (Diez pesos) a \$ 1.000 (Un mil pesos) de los Títulos representativos del Capital en circulación y reemplazarlos por dos únicas series. La serie Nº 1 para las anteriores de la Nº 1 a Nº 6, y la serie Nº 2 para las anteriores desde la Nº 7 a la Nº 15 inclusive.
- 3º Emisión de la serie Nº 3 por \$ 500.000.000 (Quinientos millones de pesos) para aumento de Capital.
- 4º Modificación del Artículo Sexto de los Estatutos Sociales, el cual quedaría redactado de la siguiente forma: Artículo Sexto: El Capital Social queda fijado en la suma de \$ 900.000.000 (Novecientos millones de pesos) representado por 900.000 acciones de \$ 1.000 (Un mil pesos) cada una.

Nota: Los señores Accionistas de acuerdo al artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones para su registro en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de la fecha de convocatoria, dentro del horario comercial.

El Directorio

Salta, junio de 1981

Imp. \$ 171.500 e) 24 al 30-6-81

O. P. Nº 42461 F. Nº 4950

COMPAÑIA DE RADIO Y TELEVISION S.A. (CORTESA)

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Compañía de Radio y Te-

levisión S.A. (CORTESA) para el día martes 14 de Julio de 1981, a horas 19,00 en la sede de la Empresa, sita en la calle España Nº 475, de la Ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior y designación de dos accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
- 2º Consideración de la Resolución adoptada por el Directorio en fecha 14 de Abril de 1981, sobre exclusión automática de socios y recomposición societaria, como paso previo para solicitar la renovación de la licencia.

Salta, junio de 1981

El Directorio

Imp. \$ 140.000 e) 22 al 26-6-81

O. P. Nº 42448 F. Nº 4929

CERAMICA DEL NORTE S.A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 1981 a las 18 horas en el local social de Avda. José Gervasio Artigas Nº 252, Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor presidente.
- 2º Consideración de los motivos del atraso en la realización de la Asamblea.
- 3º Consideración de la actualización contable según Ley 19742 al 31 de agosto de 1979.
- 4º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, cuadros anexos, notas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de agosto de 1979.
- 5º Retribución a Directores y Síndico en exceso del límite dispuesto por art. 261 Ley 19550 y distribución de utilidades.
- 6º Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos.
- 7º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550 en el sentido de que para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones, o bien certificados que acrediten el depósito bancario de las mismas, en la caja social hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.

Armando R. Soler

Vicepresidente

Imp. \$ 140.000 e) 19 al 25-6-81

O. P. Nº 42447 F. Nº 4930

CERAMICA DEL NORTE S.A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio

de 1981 a las 19 horas en el local social de Avda. José Gervasio Artigas Nº 252, Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.
- 2º Consideración de los motivos del atraso en la realización de la Asamblea.
- 3º Consideración de la actualización contable según Ley 19742 al 31 de agosto de 1980.
- 4º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, cuadros anexos, notas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 31 de agosto de 1980. Consideración impuestos a pagar e imputación de los resultados del ejercicio a las cuentas de reserva Ley 19742.
- 5º Retribución al Directorio, en exceso de los límites dispuestos por el art. 261 de la Ley 19550 para algunos de sus miembros, Gerentes y Síndico.
- 6º Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19550 en el sentido de que para asistir a las asambleas de-

berán depositar sus acciones, o bien certificados que acrediten el depósito bancario de las mismas en la caja social hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.

Armando R. Soler
Vicepresidente

Imp. \$ 140.000 e) 19 al 25-6-81

POSTERGACION DE ASAMBLEA

O. P. Nº 42493 F. Nº 5003

CAMARA DEL TABACO DE SALTA

Comunica a sus asociados que ante presentación efectuada por esta Honorable Comisión Directiva, la Inspección General de Personas Jurídicas ha resuelto hacer lugar al pedido de prórroga de Asamblea General Ordinaria que debía celebrarse el 24-6-81, la que deberá efectuarse el día 11 de julio de 1981.

Por lo tanto la documentación respectiva se encontrará a disposición de los señores asociados a partir del 24-6-81 en la sede de esta entidad.

Comisión Directiva

Jorge Enrique Ortiz
Gerente

Imp. \$ 16.000 e) 24-6-81

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 42495 F. Nº 5007

ASOCIACION SALTEÑA DE INGENIEROS AGRONOMOS

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores socios de la Asociación Salteña de Ingenieros Agrónomos, para el día 1 de agosto de 1981, a la hora diez, en el domicilio del Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesiones Afines, calle General Güemes Nº 529, a la Asamblea General Extraordinaria, según Resolución Nº 10/81 de la Dirección General de Insp. Gral. de Personas Jurídicas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Lectura y consideración del Balance General, Inventario General y Estado de Resultados de los años 1976, 1977, 1978, 1979, 1980.
- 3º Renovación total de autoridades.
- 4º Reforma del Estatuto Social.
- 5º Designación de dos socios para la firma del Acta.

La Asamblea se llevará a cabo con los socios que hubiere presentes, una hora después de la indicada para la iniciación de la misma.

Comisión Reorganizadora Provisoria

Imp. \$ 14.000 e) 24-6-81

O. P. Nº 42492 F. Nº 5005

SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE SALTA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo del Sindicato de Luz y Fuerza de Salta, convoca a todos sus afiliados y delegados seccionales adheridos, a la realización de Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 26 de junio de 1981 a partir de horas 17,30 en la Sede del Gremio, ubicado en calle España Nº 111 de esta ciudad, donde se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y Consideración del Acta anterior.
- 2º Designación de un Presidente de Asamblea (Art. 21 Ley 22105).
- 3º Consideración Memorias y Balance Ejercicio 1-7-79 al 30-6-80.
- 4º Aporte de la B.A.E. el 2,5%.
- 5º Facultar al Consejo Directivo para disponer de los Bienes de Filiales del Interior.

Francisco Peralta (h) **Normando Arcienaga**
Sub-Secretario Gral. Secretario Gral.

Imp. \$ 14.000 e) 24-6-81

O. P. Nº 42490 F. Nº 5006

CENTRO DE OBRAJES DEL NORTE

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo establecido por el Art. 33 del Estatuto Social y cumplimentando lo dis-

puesto por la Dirección General de Personas Jurídicas mediante resolución de fecha 4 de junio de 1981; Convócase a los señores asociados del Centro de Obreros del Norte con derecho a voto, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede de la Asociación sita en Carlos Pellegrini Nº 422 de la ciudad de Orán, el día martes 21 de julio del corriente año, a horas 21.30, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Organo de Fiscalización, del período comprendido entre el 1 de Enero de 1976 y el 31 de Diciembre de 1980.
- 3º Condonación total de lo adeudado por los señores Asociados en concepto de cuotas sociales durante el período tratado, y fijación del monto de la cuota social para el Ejercicio 1981.
- 4º Renovación total de la Comisión Directiva.
- 5º Designación de dos asociados para que suscriban el Acta de Asamblea General Ordinaria juntamente con el Sr. Presidente y Secretario.

NOTA: Se hace saber a los señores Asociados, que transcurrida una hora de la fijada para la Asamblea General Ordinaria sin que se obtenga "Quórum" (el que se obtiene con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto) por imperio de lo dispuesto por el Art. Nº 36 último párrafo. La Asamblea General Ordinaria sesionará con los Asociados presentes, siendo válidas sus decisiones.

San Ramón de la Nueva Orán, junio 10 de 1981
José García Gelabert

Secretario

Imp. \$ 26.960

e) 24-6-81

O. P. Nº 42486

F. Nº 4992

CENTRO MUTUAL DE PELUQUEROS Y PEINADORES PROFESIONALES DE SALTA

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva cita a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 23 de julio en su local Social de Caseros 1071 a horas 21 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Memoria, Inventario y Balance, correspondiente al período 80-81 cerrado el 30 de Abril.
- 3º Informe del Organo de Fiscalización.
- 4º Renovación de la Comisión Directiva.
- 5º Designación de dos Socios para firmar el Acta.

La Comisión Directiva

Imp. \$ 14.000

e) 24-6-81

RECAUDACION

O. P. Nº 42480

| RECAUDACION | |
|-----------------------------|----------------|
| Saldo anterior | \$ 117.374.551 |
| Recaudación del día 23-6-81 | \$ 825.640 |
| Total | \$ 118.200.191 |